

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

**7389** LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

D./Dña. LUIS GÓMEZ HERNÁNDEZ, Letrado/a de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia N.º 14 de Las Palmas de Gran Canaria,

Por el presente, hace saber:

1º.- Que en el procedimiento concursal número 0001022/2020, se ha dictado en fecha 26 de noviembre de 2020 auto declarando el concurso de la persona natural JUAN FRANCISCO MONTESDEOCA CEBALLOS, con DNI 42856420Z, que se tramitará por las normas del procedimiento Concurso consecutivo, y en el que se ha acordado LA SUSPENSIÓN de las facultades de administración y disposición del concursado respecto de su patrimonio.

2º.- Que se ha designado como Administrador Concursal a MARINA VARELA NÚÑEZ, quien ha señalado como domicilio postal calle Venegas, 27, 1.º B de Las Palmas de Gran Canaria y como dirección electrónica: auditoria@cyoauditores.com, para que los acreedores anteriores, y en la forma prevista en los arts. 256 y 257 del Real Decreto Legislativo 1/2020, de 5 de mayo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Concursal, efectúen la comunicación de sus créditos en el plazo de UN MES a contar desde el siguiente a la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial del Estado. La comunicación de créditos se hará exclusivamente en el domicilio designado por la Administración Concursal y no producirá efectos la comunicación de créditos realizada directamente al juzgado.

3º.- Que las publicaciones que traigan causa del concurso se publicarán en el Registro Público Concursal, [www.publicidadconcursal.es](http://www.publicidadconcursal.es)

Las Palmas de Gran Canaria, 12 de febrero de 2021.- El Letrado de la Administración de Justicia, Luis Gómez Hernández.

ID: A210008862-1